

USHUAIA, 31 de octubre de 2025.-

VISTO el Expediente N° AIF-102851-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos destinados a la reparación de la camioneta oficial Ford Ranger, dominio AC769KK, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 57/2025 - RAF 29.

Que mediante Nota N° 96/2025 - Letra: D.A.I. - S.G.P. y F.T.- A.I.T.F. obra la aprobación de la Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 43/2025 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), N° 1150 y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023, su modificatorio N° 565/2023 y N° 10/2025; Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/2024, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto b) y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/2025, N° 11/2025, N° 244/2025, N° 348/2025 y N° 237/2025.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 43/2025 - RAF 29 referente a la adquisición de repuestos destinados a la reparación de la camioneta oficial Ford Ranger, dominio AC769KK, perteneciente a la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 009AIF - U.G.C. AIF009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.F.B.

0009 /2025.

DISPOSICIÓN D.P.A. - A.I.T.F N°



Agencia de Innovación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0009 Cm0058

Solicitud de Cotización

•	Adminis	ta Nro. 00043/2025 strativa Nº 102851 Letra E Año 2025 Ámbito 1978 lencia de Innovación de la Provincia de TDF	Fecha: 30/10/25	Apertura: 3/11/2	025 13:00	
	_	al: en comentarios				
		ón Social del Proponente:				
Domicilio:						
Correc	electró	ónico:				
Comer Notas		Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18° Decretos Provinciales N° 674/2011, N° 188/2023 y su mo 10/2025; las Resoluciones OPC N° 17/2021 - Anexo I, Ca Resolución ME N°1120/2024 y la Resolución Presidencia modificatoria N° 306/2024 ADJUDICACIÓN SIMPLE. dos Relacionadas: 2025/29 57 -	dificatorio N° 565/2023 y N° pítulo I, punto b), y N° 58/2021;	la		
Reng	. De	escripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe	
1 >>	Rotu	ILAS DE SUSPENCION INFERIOR (IZQ/DER) ula de Suspensión Inferior Derecha/Izquierda Par ger DC 4x4 XL 2.2L D, tipo PICK UP 2018	ra Ford 2.00			
	Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATAC	CION DIRECTA			
		LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU				
		PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO				
		CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE				
		CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIG	GACIONES EMERGENTES DE I	_A ADJUDICACIÓN.		
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA		TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA D	EBERÁN ESTAR FIRMADAS Y	ACLARADAS POR	EL OFERENT	
		O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASI	IMISMO, LA OFERTA DEBERÁ	ESTAR ACOMPAÑA	ADA DEL	
		CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.				
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES E			ES EN LAS COLUMI	NAS DE		
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS						
				9.640		
		CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES REL		ITE CONTRATACIÓ	N, SE	
		DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE	CORRESPONDER.			
			TOTAL	:\$		
			Son Pesc	os:		
	Fi	irma y Sello Responsable				

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$______

Forma de Pago Según Decreto Provincial Nº 674/11, artículo 34, inc. 96

Plazo de Entrega: 10 días hábiles de notificada la orden de compra

Mantenimiento de Oferta:Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inc. 47



Agencia de Innovación Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina 0009 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00043/2025

Pieza Administrativa Nº 102851 Letra E Año 2025 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF Fecha: 30/10/25 Apertura: 3/11/2025 13:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1580, los

Decretos Provinciales N $^\circ$ 674/2011, N $^\circ$ 188/2023 y su modificatorio N $^\circ$ 565/2023 y N $^\circ$ 10/2025; las Resoluciones OPC N $^\circ$ 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, punto b), y N $^\circ$ 58/2021; la

Resolución ME Nº1120/2024 y la Resolución Presidencia AITF Nº 234/2024 y su

modificatoria N° 306/2024. - ADJUDICACIÓN SIMPLE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/29 57 -

Reng. Descripción Cantidad Precio Unit. Importe

Lugar de Entrega: Ciudad de Río Grande, a coordinar con el área.

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Fecha y hora de apertura

Domicilio de presentación de ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz

N° 836 - Ushuaia, o al correo: dgafaif@gmail.com

Domicilio de apertura de ofertas: Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz

N° 836 - Ushuaia

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: no se requiere

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo del proveedor